

DECRETO 672 DE 2023

(mayo 1º)

D.O. 52.382, mayo 1º de 2023

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor José Antonio Ocampo Gaviria presentó renuncia al empleo de Ministro de Hacienda y Crédito Público.

DECRETA:

Artículo 1º. Aceptación de renuncia. Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor José Antonio Ocampo Gaviria, identificado con cédula de ciudadanía número 14.987.899, al empleo de Ministro, Código 0005, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 2º. Nombramiento. Nombrar, a partir de la fecha, con carácter ordinario al doctor Ricardo Bonilla González, identificado con cédula de ciudadanía número 19103063, en el empleo de Ministro, Código 0005, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3º. Comunicación. Comunicar el presente Acto Administrativo a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 4º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1º de mayo de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.